

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 583** *Resolución 320/38279/2010, de 30 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la espoleta MT-M370, propiedad de Explosivos Alaveses SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Explosivos Alaveses SA. (EXPAL), con domicilio social en Avda. del Partenón, 16 (Madrid), para la renovación de la homologación de la espoleta MT-M370 para granadas de mortero, fabricada por Fabricaciones Extremeñas, SA. (FAEX), sociedad filial de EXPAL, en su factoría ubicada en El Gordo (Cáceres).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada espoleta.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (R.D.165/2010, de 19 de febrero, BOE núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución núm. 320/38232/2008, de 4 de noviembre (BOE núm. 281).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 2010.–El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.